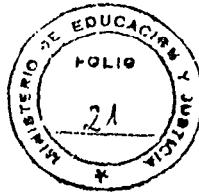


"CONGRESO PEDAGÓGICO - LEY 23.114 - PARTICIPE"

Expte. N° 60.813/85



RESOLUCION N° 482



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 3 ABR. 1987

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Especial en el sentido de que se modifique el Presupuesto Analítico vigente en este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección Nacional considera importante la creación de una escuela de Educación Especial para formación Laboral en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fé, como respuesta a la demanda realizada por la Municipalidad local, que responde a necesidades de la región.

Que existe en la zona una matrícula posible, como resultado del relevamiento efectuado.

Que en consecuencia corresponde fijar en el establecimiento mencionado, la dotación de cargos que permite su normal desenvolvimiento en el período lectivo 1987.

Que el Decreto N° 29726/49, faculta al Ministerio de Educación y Justicia a distribuir analíticamente sus previsiones autorizadas.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crease una Escuela de Educación Especial para Formación Laboral en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de

*[Handwritten signatures]*

7.



## Ministerio de Cultura y Educación

1/2.-

Santa Fé, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 2º.- Fíjase el presupuesto Analítico del establecimiento creado en el Artículo 1º de acuerdo al anteproyecto del Presupuesto para el año 1987.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

WR  
A  
W

J. J. L.  
PRO. J. J. L. 1987. Dpto. de Presupuesto  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN